

Santo Domingo, D.N.
05 de febrero 2024

A : Comité de Compras y Contrataciones del Programa Supérate

Asunto : Informe justificativo sobre la necesidad de Contratación de publicación en periódicos de circulación nacional.

Cortésmente, a los fines de cumplir con los requisitos de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones con modificaciones en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, en los procedimientos de licitación pública deberá disponerse de avisos en (2) periódicos de circulación nacional que garanticen la debida publicidad por el término de dos (2) días consecutivos.

En ese sentido se estará realizando las siguientes Licitaciones Pública:

- Adquisición de tickets de combustible para operativos del Programa Supérate a Nivel Nacional.
- Adquisición Kits de Alimentación Complementaria para la Población de Pacientes de Tuberculosis en Colaboración con el Ministerio de Salud Pública

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Mayeline Indhira Santos
Directora Administrativa

